

Riohacha, 27 de julio del 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022.

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de evaluación de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Al revisar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma LYD PROYECTOS SAS Nit: 900.311.811-6, integrante del PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GUAJIRO 138, encontramos que dentro de su objeto social no contempla las actividades de consultoría, por lo tanto, no está cumpliendo con las exigencias del numeral 2.1.1.2. **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, literal 2 que establece lo siguiente:

2. Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.

El objeto social de la firma LYD PROYECTOS SAS es el siguiente:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2022 Hora: 08:25:22 Recibo No. AB22045469 Valor: 8 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2204546967BE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La importación, comercialización, ensamblaje, instalación, mantenimiento de juegos infantiles mobiliario urbano, pisos de recubrimiento, placas de agua, terminación y acabado y obras de ingeniería civil y cualquier otra actividad comercial o civil licita.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad rechazar la oferta del del PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GUAJIRO 138, por no cumplir con lo solicitado en los términos de referencia.



Con respecto a la evaluación realizada a nuestra oferta (CONSORCIO CARIBE) encontramos lo siguiente:

Garantía de Seriedad de la propuesta:

Tomador: CONSORCIO INTERSACUDETE GI.

Creemos que se debe a un error de copiado, ya que en nuestra garantía el tomador es:

CONSORCIO CARIBE:

Concentración de Contratos:

En el criterio de evaluación de concentración de contratos la entidad manifiesta que los integrantes del Consorcio Caribe tienen en ejecución el siguiente contrato:

FiduBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022.

Manifestamos que los miembros del Consorcio Caribe no hemos participado en el proceso de contratación No. PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022 y por lo tanto, no fuimos seleccionados como contratistas en el mencionado proceso, por lo cual, solicitamos muy respetuosamente del comité evaluador verificar la certificación aportada por FiduBBVA.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:	Calle 15 No	. 26 – 45 Of. 2 y 3	** 2 ^{do} piso Estación de Servicios el	
	Transportado	Transportador		
Ciudad:	Riohacha	Riohacha		
Teléfono(s):	N/A	Teléfono Móvil:	301 3959742 – 315 8411615	
Correo Electrónico:	<u>i.jingenieria.licitaciones@gmail.com</u>			

Atentamente,

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

C.C.No: 84.089.088 de Riohacha Representante CONSORCIO CARIBE